



Resolución No. 006 del 9 de enero de 2015
"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-001 de 2014, y se designa Comité Evaluador"

EL GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección en este proceso es la Licitación Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, la apertura del proceso de Licitación Pública debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general motivado suscrito por el jefe del organismo respectivo, antecedida de los estudios y documentos previos que permitieron establecer la necesidad para la entidad de realizar el objeto del presente proceso, así como la conveniencia y oportunidad de celebrar el contrato.

Que el Director de Planeación e Infraestructura de Transcaribe S.A., Ing. DIONISIO ARANGO, la Directora Administrativa y Financiera, Dra. HEIDY GARCIA MONTES y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dra. ERCILIA BARRIOS FLOREZ, elaboraron el Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad, en el cual se analizó la necesidad que tiene la empresa TRANSCARIBE S. A., de llevar a cabo un proceso de LICITACION PUBLICA y la consecuente celebración del CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS Y BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

Que desde el Once (11) de diciembre de 2014, fue publicado el proyecto de pliegos de condiciones de la Licitación Pública No. TC-LPN-001 de 2014 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS Y BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1510 de 2013, se publicó el aviso de convocatoria del proceso de Licitación Pública No. TC-LPN-001 de 2014, desde el Once (11) de diciembre de 2014.

Que el Pliego de Condiciones y los documentos que conforman los estudios previos podrán ser consultados en la página WEB de TRANSCARIBE S.A. (www.transcaribe.gov.co), en el SECOP, www.contratos.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica de la entidad, a partir del 9 de enero de 2015.

R



Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y Ley 850 de 2003, se convocaron a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades, centros especializados de investigación y todas aquellas personas en ejercicio del control ciudadano, para que realicen control social al presente proceso de contratación.

Que el presupuesto oficial estimado para la construcción de la totalidad de las obras corresponde a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$5,244,900,195.00) M/CTE, el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201410 – 001 del 7 de octubre de 2014 (Vigencias Futuras).

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura de la Licitación Pública Nacional No. TC-LPN-001 de 2014, cuyo objeto es llevar a cabo un proceso de LICITACION PUBLICA y la consecuente celebración del CONTRATO DE OBRA POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES LAS DELICIAS Y BAZURTO Y OTRAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL, a partir del nueve (9) de ENERO del año 2015.

ARTICULO SEGUNDO: El Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP – del Portal Único de Contratación, y en la página Web de Transcaribe S.A.: www.transcaribe.gov.co.. Igualmente podrán ser consultados en la Oficina Asesora Jurídica de Transcaribe S.A., en el horario de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 a 5:00 p.m.

ARTICULO TERCERO: A partir del día 14 de enero de 2015, los interesados en el proceso podrán presentar propuesta, de acuerdo con lo incluido en el cronograma que se incluye en el artículo siguiente.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma del proceso licitatorio se incluye a continuación:

ETAPA	FECHA
Publicación de los estudios y documentos previos	11 de diciembre de 2014 SECOP
Publicación aviso de convocatoria pública	
Publicación Proyecto de Pliegos y sus Anexos, Apéndices y proformas	
Publicación avisos (art. 224 Decreto 0019 de 2012)	10 a 20 días calendario anteriores a la apertura

R



	SECOP 29 de diciembre de 2014
Fecha límite de recibo de observaciones a pre pliego – Decreto 1510 de 2013	Hasta 26 de diciembre de 2014
Publicación de las observaciones recibidas y sus respuestas	Hasta el 8 de enero de 2015 SECOP
Apertura de la licitación (publicación resolución de apertura y pliego de condiciones)	9 de enero de 2015 SECOP
Inicio del plazo para la recepción de ofertas	14 de enero de 2015
Audiencia para revisión de asignación de riesgos y definición de su distribución	19 de enero de 2015, a las catorce horas (14:00) en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en Cartagena D. T. Y C. Barrio Crespo Cra. 5 No. 66-91 Edificio Eliana
Audiencia aclaración pliego de condiciones. Artículo 39 del Decreto 1510 de 2013	Por definir en desarrollo de la audiencia de revisión de asignación de riesgos
Fecha límite de recibo de observaciones a pliego	26 de enero de 2014
Publicación de observaciones al pliego y sus respuestas	Hasta el 30 de enero de 2015 SECOP
Fecha límite para expedir adendas	2 de febrero de 2015
Cierre del proceso, plazo límite para entrega de propuestas y apertura de las propuestas	5 de febrero de 2015 a las tres de la tarde (3:00 PM) , en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en Cartagena D. T. Y C. Barrio Crespo Cra. 5 No. 66-91 Edificio Eliana
Publicación del Informe de Evaluación de las Propuestas	19 de febrero de 2015 SECOP
Plazo para presentar observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	Desde el 20 hasta el 26 de febrero de 2015, en TRANSCARIBE S.A.
Publicación de las respuestas a las observaciones al Informe de Evaluación de las Propuestas	5 de marzo de 2015
Audiencia Pública de Adjudicación (acta de audiencia y resolución de adjudicación)	6 de marzo de 2015, a las diez horas (10:00) en las oficinas de TRANSCARIBE S.A., ubicadas en Cartagena D. T. Y C. Barrio Crespo Cra. 5 No. 66-91 Edificio Eliana

42



Celebración y suscripción del Contrato de Obra	Hasta el 13 de marzo de 2015, en TRANSCARIBE S.A.
Acta de inicio	20 de marzo de 2015

ARTICULO QUINTO: El presupuesto oficial estimado para la construcción de la totalidad de las obras corresponde a la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$5,244,900,195.00) M/CTE, el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 201410 – 001 del 7 de octubre de 2014 (Vigencias Futuras).

ARTÍCULO SEXTO: Intégrese el Comité Evaluador de propuestas con los siguientes funcionarios y asesores de Transcaribe S.A.:

- Jefe de Oficina Asesora Jurídica
- Director de Planeación e Infraestructura
- Directora Administrativa y Financiera

ARTICULO SEPTIMO: Convocase a las Veedurías Ciudadanas, con la finalidad de ejercer el control social del presente proceso de selección.

ARTICULO OCTAVO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A. De igual forma publíquese en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP – y en la página Web de Transcaribe S.A., los Pliegos Definitivos del presente proceso de selección.

ARTÍCULO NOVENO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los NUEVE (9) días del mes de ENERO de 2015. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE


JOSE LOPEZ AMARIS
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.

Proyecto:
ERCILIA BARRIOS FLOREZ
Jefe Oficina Asesora